El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,556—MONTEVIDEO, MARTES 11 DE NOVIEMBRE DE 1834—PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL.

Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

En esta Capital, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen D. Manuel Fernandez, Calle de S Carlos No. 38; en la libreria de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel núm. y en la esquina calle de San Felipe bajo de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—

En Canelones.
En casa de Don Rafael Amengual.
San Jose,
En la de on José Rios.
Colonia,
En la de D. Francisco G. Sandivar.
Soriano,
En la de Don Fernando Granó
Paisandu,
En la de D. Salvador Vidal y Barceló.
Cerro-Largo,
En la de Don Ceferino Farias
Durazno,
En la de Don Joaquin Araujo.
Maldonado,
En la Administracion de Correos
San Carlos,
En la de D. Elias Tomás Silva.
Minas,
En la de Don Gregorio Bustamante.
Rocha,
En la de D. José M. Gomez Arboleya.
Florida
En la de Don Pedro Varela.
Porongos,
En la de Don Francisco Sellanes
Santa-Lucia,
En la de Don Mariano Vera.
Colla,
En la de Don Manuel Yedra
Vacas,
En la de Don Manuel Rodriguez,
San-Salvado,
En la de Don Antonio Loaces.
Mercedes,
En la de Don Mariano Capdevila.
Salto.
En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Mart· — Sn. Martin ob.

Sol sale á las 5 9 m., se pone á las 51.

FASES DE LA LUNA.

En el mes de Noviembre

Nueva, el dia 1, á las 5 y 3 minutos de la mañana.

Creciente, el dia 8 á las 2 y 51 minutos de la mañana.

Llena, el dia 16 á las 7 y 13 minutos de la mañana.

Menguante, el dia 23 a las 11 y 34 minutos de la noche.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

De Buenos Aires para los pueblos del interior.

Para la carrera de Chile 16 de cada mes
Para la de Santa Fé el 19
Para la del Perú el 2 y 26

ESTERIOR.

PORTUGAL.

Discurso del trono en la sesion real de las Córtes estraordinarias de la nacion portuguesa en 15 de Agosto de 1834.

Dignos Pares del Reyno!
SS. Diputados de la nacion Portuguesa!

"Llegó en fin el dia tan ansioso y ardientemente deseado por mi! Dia de gloria y de ventura, en que despues de corrido un vasto círculo de acontecimientos casi prodigiosos, vencido el horrible monstruo de la tiranía, estinguidos los furores de la guerra civil, y restaurado el trono de la reina, mi muy amada hija, veo reunidos al rededor de él los Representantes de la nacion, provistos de sabiduría, de prudencia, de firmeza, de amor de la Patria, y noblemente empeñados en promover por la observancia de la Carta, y por el ilustrado desarrollo de sus principios, la estabilidad y esplendor del mismo trono, la consolidacion del sistéma constitucional, y la felicidad y prosperidad de esta honrada y generosa nacion.

En un dia tan fausto no debo presentar á vuestros ojos el triste y doloroso cuadro de seis años de desgracias públicas y particulares; pero no puedo dejar de tocar ligeramente algunos de los principales acontecimientos de este periodo, porque ellos pertenecen á la historia, y deben dar luz á vuestras deliberaciones.

Sabeis, y sabe toda la Europa que luego que fué llamado al trono de Portugal, despues de la deplorada muerte de mi augusto y amado padre, fué mi primero, y (puedo decir) único pensamiento cumplir la importante mision que la Providencia se dignó confiarme, echando bases seguras á la felicidad pública, y procurando restaurar la antigua gloria y grandeza nacional por medio de instituciones acomodadas á la índole, carácter, costumbres y necesidades de los pueblos, y conforme al progresivo estado de la civilizacion europea. Y deseando al mismo tiempo atender á los intereses de la política, y á la situacion relativa de los diversos estados que obedecian á mi gobierno, abdiqué espontáneamente el trono de Portugal en favor de la Reina, mi muy amada y apreciada hija, dando asi á la Europa una nueva y segura prenda de la sinceridad de mis intenciones, y á los portugueses la mas acreditada prueba del ardiente deseo que me animaba de su futura prosperidad.

La Carta Constitucional que

otorgué en 29 de Abril de 1826, y que satisfacia plenamente mis benéficas miras, y las providencias que la acompañaron, fueron recibidas por la nacion, no solo con aplauso y reconocimiento sino tambien con entusiasmo poco vulgar. Todas las órdenes del Estado juraron su observancia. Todos los príncipes que entonces constituian mi imperial y real familia, dieron espresivos y manifiestos testimonios de su aprobacion. Todas las naciones estrangeras recenocieron la legitimidad de mi succesion y abdicacion, y de las providencias que yo habia dado en beneficio de los portugueses. En fin, todas las personas sensatas y de buena fé llegaron á concebir la lisongera y grata esperanza de que con aquel precioso don se conseguiria, á mas de sus principales efectos, la cesacion de la discordia y divergencia de opiniones que precedentemente se habia suscitado y artificiosamente promovido.

Entretanto, una faccion rebelde y fanática, dirijida por fuerzas ocultas y poderosas, y acaso confiada en alguna cooperacion extrangera, desertó de la Patria, se declaró enemiga de las instituciones liberales y de la felicidad de sus conciudadanos; y tomó la víl empresa de sostener el imperio de los abusos y de los privilegios; de destruir la carta, de restaurar el impio y abominable régimen del poder absoluto; y hasta de poner en cuestion mis incostestables y reconocidos derechos al Trono Portugues.

Esta faccion fué comprimida por los nobles esfuerzos del exército nacional, auxiliado de la enérgica y patriotica union de los pueblos. Pero los ya declarado enemigos de la libertad y felicidad pública no suspendieron sus ocultas maquinaciones; antes agitados de insano furor y armados del fanatismo, de la impostura, de la atroz calumnia, y de todos los medios viles y pérfidos que la desesperacion y rabia les suministraba vinieron por fin á abortar el sistema de ferocidad que por seis años enteros oprimió á los Portugueses y dió al mundo exemplos, que jamas se habian visto en las épocas mas calamistosas de esta ó de otras Monarquias.

Era un Principe de mi familia (no puedo recordar esta circunstancia sin la mas sensible angustia; pero es forzoso decirlo) era un principe de mi augusta familia; era un hermano ingrato y degenerado quien animaba y promovia los esfuerzos de los rebeldes, con el fin de sentarse en un trono elevado sobre la traicion, la deslealtad y el alevoso perjurio.

Los estrechos vínculos con que este príncipe se habia ligado â la observancia de la Carta Constitucional, y al reconocimiento y obediencia de la legítima soberana, ya por sus juramentos y promesas hechas y repetidas en Viena de Austria, Paris, Lóndres y Lisboa, ya por la solemne aceptacion de la mano de la Reyna que le habia sido destinada para esposa; ya por la confianza que yo habia puesto en él nombrándolo de Regente del Reyno y mi Lugar Teniente; ya en fin, por los propios actos de gobierno que habia practicado bajo aquel honroso título: todo esto, digo, fué despreciado por él con la mas escandalosa inmoralidad; y convocan de un simulacro vano é ilegal de esa misma representacion Nacional, que quisiera ver aniquilada, hizo que ella desidiese una cuestion que en realidad no existia; que lo declarose rey, cuando él exercia ya de hecho y por propio arbitrio la autoridad y poder de la realeza; y que pretendiese justificar la enorme irregularidad de este acto temerario con las mas indignas falsedades y groseras sofismas.

De este modo se consumó la obra de la iniquidad y por esta escala subió el usurpador á ocupar el trono, nunca manchado de tan negra perfidie y alevosia.

Millares de ilustres victimas fueron entonces sacrificadas á la tiranía, ó en los cadalsos ó en el horror de las cârceles, ó en el destierro para remotos climas, sin otro crimen mas que su fidelidad, sin otro proceso que la voluntad del Gobierno ó de los infames satiletes de su barbaridad.

El temor ó el recelo mas cruel tal vez que la propia muerte, acompañaba de continuo á los que aun parecia gababan alguna apariencia de libertad individual.

Personas beneméritas y respetables eran por todas partes perseguidas de Injurias, afrentas en properios, y sarcarmos de la plebe insana que animada del exemplo, y cierta de la impunidad y tal vez del premio cometia toda especie de violencia. A cada paso era violado el sagrado asilo de la casa del ciudadano. A cada paso se cometian impunemente robos y homicidios no solo con con aqviescancia, sino haste con aprobacion del gobierno.

En los pulpitos (horror causa el decirlo; pero voz sabeis y todos saben que digo la verdad) en los pulpitos á la faz de los sagrados altares en medio de los Santos y Augustos misterios los ministros de un Dios de paz y de caridad predicoba el asesinato como un servicio hecho á la religion, y anunciaban á los pueblos asombrados un nuevo evangelio de persecucion de sangre y de muerte.

En fin, no hubo crimen que no se perpetrase; ni hubo error que no se defendiese; ni hubo virtud que no fuese ultrajada; ni habia seguridad y proteccion sino por los malvados que se distinguian por su ferosidad y zelo sanguinario.

Ceso de continuar este horrible cuadro, los hechos son notorios, y fueron repetidos en todos los lugares de estos reinos. Pocos ciudadanos honrados habrâ buc no los hayan experimentado, ó no los hayan visto y lamentasen en sus uecinos pariente ó amigos. (*Continuará*)

NOTICIAS.

Sobre el hijo de Napoleon, duque de Reischstadt.

(Del Diario de la Tarde.)

Por mucho que se diga, desde temprano se empeñó Maria Luisa en hacer conocer â su hijo su elevado origen, nunca se le calló, y se lo recordaba con vehemencia especialmente en aquella edad en que la gloria y el poder son tan seductores á los ojos de un jóven. Este hecho es hoy evidente. Dspues de la muerte del principe ha escrito un noble amigo suyo, que si en razon de su primitiva constitucion muy débil, y de su fuerza de sentimiento, no se le hubiera hecho ésta declaracion hasta los 15 años, él habria podido vivir. Esto sí que fuera, añade, el testimonio de un amor ilustrado. Se enviaron fielmente al duque de parte del emperador los articulos de los papeles públicos de Francia que decian ignoraba él su nacimiento. Se advirtió que al leerlos se oscurecia su frente; pero se abstuvo de todo comentario sobre el particular. Del estudio de los elementos de las lenguas, pasô el duque al de las matematicas. La sagacidad descubrió en breve el espiritu y aplicaciones de estas ciencias: era interesante oirle hablar sobre estas materias. Pero desde sus primeros pasos en la carrera de los estudios mayores, le ostigaban á veces accesos de indolencia que no alcanzaba á esplicarse á si propio, y esa flojedad fácil á los que abrigan una alma ardiente en una constitucion enfermiza otras veces, por que el mal hubiese sucumbido á una naturaleza juvenil, ora que el calor de sus ideas le impidiese considerar su estado, trabajaba con la mas ardiente aplicacion y la mayor claridad de ideas. En estos momentos su perspicacia pasmaba á sus preceptores. A los 15 años habia adquirido las nociones á que damos el nombre de estudios clásicos. Quizá su instruccion en el idioma latino era mayor que la que hubiera logrado en las Tullerias, â la vista de su ínclito padre. La lengua latina se ha considerado siempre en Viena como la ciencia de las lenguas, por que allí todos los documentos públicos se escriben en latin; en latin se discute ante los tribunales, y en las escuelas; el latin es el idioma de las dietas húngaras, en cuyo seno alienta todavia el postrer soplo de la elocuencia, de las bellas pasiones, y de las ideas de la antigua Polonia. El duque de Reischstadt aprendió varios idiomas vivos. Hablaba el aleman y el frances como se habla entre las gentes de tono de ambos paises. Estaba tan familiarizado con la lengua polaca como con la francesa, y usaba de ella con singular placer. Los polacos que estén instruidos del estado de los negocios de Europa ántes de la revolucion de Julio, saben que en Varsovia se acuñaron " en 1829 moneditas con la efigie del duque y el siguiente exergo" Napoleon—Francisco—Carlos—José, rey de Polonia—¿No previendo el gabinete de Visna el acontecimiento glorioso de nuestras tres jornadas, fundaba en esto las esperanzas de un avenimiento político, de una solucion sobre la posicion del príncipe, ó maquinaba el que un nombre abortase un poder, y el convertir un fragmento de la espada de Bonaparte en un freno para la Rusia? Solo el tiempo derramará luz sobre este punto. A los 16 años, el príncipe estudió derecho público y privado. En este tiempo se le veia diariamente en Viena, y en invierno asistia con frecuencia á los recibimientos de la tarde en la córte. En verano gustaba de las risueñas alamedas del Prater, y él mismo dirigia su birlocho mientras que los Vienenses paseaban por allí mismo en sus coches, ostentando lujosos trenes. Era excelente ginete, y se solazaba en este ejercicio aun que le ocasionaba cansancio; las calles de árboles del Prater, que hacen gala de un lozano verdor, y las pintorescas orillas del Danubio, eran el parage de sus correrías de á caballo. Era el Duque naturalmente muy agil, y á los 10 años sabia ya manejar un caballo. A los 14 tomó leccion de equitacion en compañía de su jóven camarada de infancia, el archiduque Francisco, que le cerró los ojos. Ambos llegaron á ser los dos mas airosos y atrevidos ginetes de Viena. Estos jóvenes príncipes se recreaban en pasearse en las revistas al frente de los regimientos, montados en briosos caballos.

(*Continuará.*)



MONTEVIDEO.

MARTES 11 DE NOVIEMBRE DE 1834.

Estamos informados que el Gobierno se dispone á vender ya los terrenos destinados á la formacion de la nueva Villa del Cerro, repartiendolos en solares ò en porciones de una cuadra cuadrada: esta subdivision nos parece bien calculada, y aun indispensable para facilitar el fomento de la poblacion, haciendo que los terrenos sean distribuidos en el mayor nùmero de propietarios posible; pero tenemos entendido que se han hecho proposiciones por algunos particula-

...para comprar un número considerable de cuadras lo que indudablemente no puede tener por objeto edificarlas, sino especular en ellas vendiendolas á los menos favorecidos ó menos acomodados; y esto atrasaria los progresos de la poblacion proyectada. Nos parece pues necesario que el Gobierno ponga limites á los monopolistas de tierras, adoptando alguna medida que precaba los inconvenientes que indicamos.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

He leido en la *Revista* del Sabado último, un articulo que se contrae al que yo remití à V. y que se sirvió publicar en su número del Martes anterior. Suponiendo que el objeto de aquel escritor seria justificar la orden del Ministerio para que se protestasen las letras que rehusò aceptar D. Juan Ma. Perez, creí encontrar en dicho articulo algunas pruebas de que este individuo estaba obligado á aceptarlas, no obstante el último convenio celebrado con el Supremo Gobierno en Febrero del corriente año, que le releva de todo compromiso anterior en òrden à las sumas que debe entregar por el remate de diezmos y alcabala, correspondiente al año proximo de 1835, y por cuya estipulacion se ha obligado el gobierno á no exijirle cantidad alguna durante el actual de 1834. En vez de aducir algunas razones en este sentido, el escritor ministerial conviene sustancialmente en que es cierto que D. Juan Maria Perez no està obligado à adelantar ningunos fondos en este año, y se contrae à demostrar que la aceptacion de letras desde Octubre ppdo. que deben vencerse en Febrero de 1835 no es hacer una anticipacion. El Sr. Editor de la Revista se equivoca en este concepto, ò ignora absolutamente el valor que tiene en el comercio un acto que le parece tan indiferente. Tambien se equívoca cuando se sirve amonestarme invocando los respetos que son debidos á la Autoridad; y se conoce que no està bien informado de los antecedentes cuando extraña que no se hubiesen tentado los medios de conciliacion antes de salir *gritando por la prensa*. Yo sè bien, que no he faltado al respeto que el Sr. Editor me recomienda, cuando en defensa del crédito de un amigo mio traté de desvanecer en el pùblico las impresiones con que por el momento podía vulnerarlo un acto del ministerio, que supongo no ha sido bastante meditado; pero el Sr. Editor ignora, por lo visto, que esos pasos conciliatorios que insinúa, precedieron à los *gritos de la prensa* despues de la protesta de las primeras letras; y que por desgracia no produjeron otro fruto mas que el de inspirar una confianza fugaz que fué inmediatamente destruida por la protesta de las segundas. Sobre esto, como sobre las demas observaciones en que abunda el articulo de la *Revista* podria dar en brebes palabras mayores esclarecimientos, pero creo que no debo anticiparme à los deseos del Supremo Gobierno manifestados en el decreto de 30 de Octubre ppo.: en él se declara que para proveer como corresponda en el asunto à que se contrae la Nota de D. Juan Maria Perez contestando à la del Ministerio, debe informar antes la Contaduria general que contratos ha celebrado este con el Sr. Perez, que cumplimiento se les ha dado por parte del Gobierno, y que utilidades han producido, particularmente los referentes à deuda flotante. No se que conexion puedan tener estas demostraciones con el asunto principal que se ventila; pero desde que el Ministerio ha dicho que esos datos le son necesarios para resolver en él como corresponde, los respetos de la autoridad me imponen el deber de aguardar en silencio la resolucion que allí se anuncia; protestando desde ahora no adelantar un paso mas en defensa de los derechos de D. Juan Maria Perez si aquella destruye, como es necesario, los que le asisten para no anticipar al gobierno cantidad alguna en el año presente de 1834.

Entretanto se repite su atento S.
Un amigo de D. Juan María Perez.

Sr. Editor del Universal.

Al Sr. Presbitero D. Valentin Sanmartin, por la platica que pronunció como Capellan de los presos el Domingo 9 del corriente.

SONETO.

En la mansion de horror, dô las pasiones
A tantos delincuentes sumergieron,
Tus écos apostólicos oyeron
Cual timidas ovejas, fieros leones:

Por la primera vez sus corazones,
Duros cual sus cadenas, se rindieron,
Y absortos de sentir lo que sintieron
Olvidaron su pena y sus prisiones.

Prosigue, ó Sanmartin, pues ya al malvado
Saludable terror tu acento inspira,
Y consuelo y constancia al desgraciado:

Y aplaudiendo tu zelo, el pueblo mira,
Que allí donde el furor blasfemó airado,
Hoi la resignacion tierna suspira.

UN ORIENTAL.

Sr. Editor del Universal.

Quiera Vd. ò quien sepa decirnos, si el Sr. Jéfe de Policìa està facultado para embargar nuestras carretas y hacernos trabajar un dia entero en acarreos de piedra ó trabajos semejantes, haciendonos perder el diarìo con que sustentamos nuestras familias; porque si para ello hay òrden de autoridad competente, aunque no nos conformamos, la respetaremos, y si no la hubiese pedimos desde ahora al Superior Gobierno que nos libre de este perjuicio que nos hace el Sr. Jéfe de Policia.

Saludan al Sr. Editor,
Unos carreros de Estramuros.

TERRESTRE.

ANIMALES EN PIE.
(Dia 10.)

A D. Cipriano Sanchez.......26
Pedro Romero..........17
Angel César...........24
Francisco Pimienta......24
Antonio da Silva........ 1 buey.
Tomas Rivero.......... 1 id.
A D. Francisco Corma........63
" Juan Antonio Yvarra........2
" Antonio Pereyra............22

MOVIMIENTO DE POBLACION.

PASAPORTES.

D. Victor Izotta....Buenos Ayres,
" Luis Elordi................id.
" Angela Robles..............id.
" Miguel Vacani (Padre)..Janeiro
" Eduardo Senechal y su Sra. Paraná
" Antonio A. Guimaraens..Genova
" Leonardo Sousa Leitte de Acevedo,..........................Portugal
" Javier Vicente Sanchez..Mendoza

PRESENTADOS.

D. Joaquin José de Santa Ana, P. Alegre
Luis César Deati, id.
Fidel de Abreu, id.
José Joaquin Montero, Rio Grande.
D. Guillermo Wett..Buenos Ayres
" Eduardo Davirson...........id.
" A. Johs.............. ....id.
" George Gracie..............id.
" Antonio Acuña.............id.
" Ramon Vasquez (hijo)......id.
" Guillermo Devis.............id.
" Francisco Lucio Lucero.....id.
" José Maria Rojas...........id.
" Nicolas Jobal...............id.
" Manuel Barroiro............id.
" Manuel Bayllo..............id.
" Juan Lisao (negro libre)....id.
" Manuel Perez.........Gibraltar
" Juan Sonora y Castro.........id.
" Jose Otero Moas y Magariños.id.
" Tomas Collazo..............id.
" Benito del Rio..............id.
" Francisco Lora..............id.
" Manuel Osorio..............id.
" Jósé Osorio.................id.
" Maria del Carmen G, de Reissig con dos hijas y un hermano......id.
" Carlos de Maria.............id.
" Antonio de Mata.............id.
" Manuel Belarde.............id.
" Rufino A. Jardin......Rio Janeiro
" Manuel Bautista............id.

ADUANA.

Carga que se efectuó el dia 4 del corriente.

Barca francesa "Hírondelle"
400 cueros vacunos
Barca inglesa "Day"
9 pipas sebo
Barca inglesa "Veintinueve de Mayo"
809 cueros vacunos

Descarga de la misma fecha.

Bergantin frances "Tambor" D. Pablo Duplessis
11 pipas, 3 medias, 5 cuartas (vino tinto)
200 botijas aceite
5850 veldosas
Bergantin sardo "Ercules" Sres. Capurro y Castro
17 piezas de cuerdas
Bargantin sardo "Americano" D. Lazaro Luis de Maria
12 gruesas de trompas
Barca sueca "Occidente" Sres. Stanley Blak y Ca.
175 barricas de harina
2 bocois tabaco
Bergantin ingles "Maria" Sres. Bertram L' Breton.
22 pipas, 3 medias, vino,
3 pipas, 2 cuartas, aguardiente,
2 pipas 1 id. de anís
Bergantin goleta "Bremense Gotfried" Depòsito
2 cajones mercancias
Fragata inglesa "Day" SS. Bertam L' Breton
40 fanegas sal
Fragata amerianna "Draper" al mismo
5½ fanegas sal
Berrgantin sardo "Delfino" á Latreti
68 cajas fideos
1 barrica almidon
1 saco abellanas
Bergantin americano "Wm. Price" Sres. Zimmermunn Fracier y Ca.
160 barricas harina
85 cajones jabon
5 dichos de fideos
1 baul de carey
1 cajon de cigarros.

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 10.

D. Pablo Duplessi,
1 cajon agua de la banda
1 dicho de medias de seda
1 dicho de medias de hilo
1 dicho pañuelos de seda
1 cajoncito azafran
D. Vicente P. Villademoros,
20 rollos de tabaco
D. Manuel García de la Sienrra.
28 barricas harina

MARITIMA.

ENTRADAS,
Dia 10.

Goleta nacional *Bella Teresa*, de 86 toneladas, capitan Juan Bautista Caparro, salió del Rio Janeiro el 25 del pasado consignada á los SS. Capurro y Castro.
50 pipas vino
13 dichas aguardiente de españa
8 medias id. de id.
79 cestos de mermelada
2 cajas } de dulce
2 barricas } de dulce
4 cajones polvillo
20 sacos café
27 fardos pavilo
60 rollos tabaco
20 pipas caña
80 barricas azucar
80 sacos id.
10 fardos pimenton
4 cajones efectos

Dia 11.

Goleta nacional *Flor del Sud*, salió de Paysandú el 2 del corriente, consignada á D. Manuel Piñeyro, con
600 quintales carne
7 arrobas grasa

AVISOS NUEVOS.

Sr. Editor del Universal.

Hace tiempo que gravita sobre el gremio de Carretilleros de esta ciudad una contribucion impuesta por el jefe de la Policía, y cuya injusticia es manifiesta, no habiendo, como no hay, ley alguna que autorize á aquel funcionario para exijirla: esta contribucion arbitraria consiste en la obligacion que se les impone de trabajar de valde una ó dos veces cada mes en servicio del público, ocupando en cada una de ellas las carretillas todo el dia y acompañando algunas veces esa exijencia con amenazas escandalosas, que por ahora no creemos necesario detallar. Nuestro objeto hoy no es otro mas que el de hacer llegar la noticia de este abuso intolerable al conocimiento del Gobierno Supremo, que seguramente lo ignora, en cuanto no lo ha remediado desde que existe; y á fin de que la denuncia que hacemos de él tenga en sus efectos toda la eficacia que puede darle la publicidad, suplicamos á U. se sirva facilitarsela en una de las columnas de su apreciable Diario por todo el tiempo que convenga, quedando nosotros en darle oportuno aviso para retirarlo de ellas. Entretanto son de U. atentos servidores Q· S. M. B.

[garantido.] *Unos interesados.*

AVISO.

Se necesita comprar á dinero al contado de dos á tres mil cabezas de ganado de cria, el que lo tenga y quiera vender ocurra á la calle de S. Joaquin núm. 34 casa de D. Lino Gutierrez.

AVISO·

SE hallan à vender en la calle de Sn. Fernando casa de Dn. Miguel Welsh N° 52. Fogones economicos de muy buena calidad: las personas que se interesen ocurran á dicha casa en donde hallarán con quien tratar. En la misma se componen fogones à la perfeccion, tachos de jabon y qualquiera otro articulo de la misma materia. oct 31.

Gratificacion de una Onza.

A quien dé noticia de una negra que se huyó en la noche del dia 27 del corriente llamada Marta, lleva una mulata de edad de dos años llamada Cesaria: lleva un atado de ropa perteneciente á la mulatita, sabanás de lienzo americano, pañuelo de lanilla celeste, habla en Portugues: en el café de la Alianza será entregada la gratificacion á quien la entregase en dicho café. nov. 3—3p.

BARATILLO.

SE vende toda la madera que contiene los palcos de la plaza mayor, consistiendo en tirantillos, tablas de una pulgada, y tablas de puerto Alegre, y escaleras á precios sumamente comodos oct. 29.

SE VENDE.

UNA negrita de 11 á 12 años de edad ó se cambia por otra de mas edad y sepa lavar y planchar. Quien se interese en este trato puede ocurrir á la esquina del Tigre, donde encontrará con quien tratar. nov 5

BRITISH BOOK CLUB.

THE shareholders and subscribers of the *British Book Club*, are requested to return any books they may have in their possession to the Librarian on or before the 12th inst.

Monte-Video, 5th *Nov.* 1834.

SE VENDE.

UN negro de edad de 22 años, sano apto para todo trabajo, en la cantidad de 350 ps.; el que lo necesite puede ocurrir á la calle de san Felipe núm. 40 nov, 6—3p.

AVISO DE LA POLICIA.

POR disposicion superior se saca á nuevo remate los carros de la limpieza diaria de las calles de esta capital. Los señores que gusten hacer propuestas pueden dirijirlas cerradas á la oficina de Policía, en la cual se abrirán á las 12 del dia 12 del corriente, y será remitida al Superior Gobierno la mas ventajosa; con prevencion que aquellas deben presentarse en el concepto de ser diez carros los destinados para el servicio y á estos solo irá uncida una yunta de bueyes. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1834.—LUIS LAMAS.

AVISO.

POLVOS MEJORADOS

De Seidlitz ó Soda Water, frescos y recien llegados.

Se hallan de venta en la tienda de Don Felipe la Cueva.

ESTOS polvos, preparados por un exacto analisis del Seidlitz Water gozan de la mas alta estimacion por sus peculiares virtudes. Sus buenos efectos han sido observados por los mas eminentes profesores en una gran variedad de casos, particularmente en aquellas enfermedades del estómago en que todas las otras medicinas han sido inútiles. Es de una gran eficacia para los ataques biliosos y para los males producidos por una larga residencia en climas ardientes. Se toman como aperitivo antes de almolzar, y á toda hora cuando se siente en el estômago la nausea ó acedia.

El modo de prepararlos es el siguiente——Se toman dos vasos medianos de agua en iguales porciones, y se echa en uno de ellos un papel de los azules, poniendo en él una porcion regular de dulce; y en el otro vaso se echa uno de los papeles blancos: se hace la disolucion de uno dentro del otro, y se bebe durante el estado de fermentacion. Nov 4 30p

AVISO.

EN las tardes de los dias 13, 14 y 15 del corriente, y á las puertas del Juzgado Ordinario de esta capital, se han de celebrar almonedas para la venta y remate de la quinta y casa de Da. Custodia Eugenia Correa, sitas frente á la casa conocida por la panadería de Morales, tasadas en 2776$ y medio real, segun consta de las tasaciones que estarán de manifiesto en la escribanía del Juzgado, para los que quieran imponerse.

Montevideo, Octubre 6 *de* 1834.

QUILES.

AVISO AL PUBLICO.

CONTINUA el *Gran Baratillo* de la Bandera Blaca, en la calle de San Carlos No. 38, casa del Sr. D. Antonio Arraga, de los artículos siguientes, — Azucar de la Habana superior á 6 vns libra, id del Brasil 1 rl, id á 4 vns, id á 3 vns, fideos superiores á 7 vns, id á 6 id, id 1 rl, id á 4 vns, arroz de la Carolina á 4 vns, id à 3 vns, garvanzas superiores á 1 rl, id á 4 vns, bacalao á 1 rl, id á 4 vns, fariña á 2 vns, orejones de carozo à 1 rl id á 4 id y 3 rs, dicho de queso á 1½ rs, té perla de primera à 15 rs, id de 2.ª á 14 rs, id á 13 rs, café molido á 3 rs, id en grano 1½ rs, yerba misionera á 1½ rs, id de Parnaguá á real y cuartillo, id de Canguasú á 1 rl, id á 4 vns, tarros de betun (uno) á real y medio, aceite frances á 3 rs botella, id de olivo á 3 rs, vino de Burdeos á 2½ rs, id moscatel á 3 rs, id del Priorato de superior calidad á 1½ rs, id á 6 vns, id á un real, id á 4 vns, vino Catalan á 3 vns la cuarta, ticholos, pasas de uba y de higo, nueces, orejones de pera, galletitas americanas, avellanas, especies molidas de toda clase, y tambien en rama, azafran de Castilla y del pais, corchos para botellas á 2 rs el ciento, tabaco en rama, id picado para cigarros, cigarros de la Habana y del Paraguay, id de papel, escobas de maiz con guarnicion de lo mismo, id de palma á 6 vns cada una, id á 4 vns, almidon de primera à 1½ rs libra, id de mandioca á 3 rs., jabon de España á real y cuartillo, id americano á 6 vns la barra, id de Santa Fé á 6½ rs el peso, id de olor el jaboncito á 2 vns, papel de cartas, lácre, obleas, lápices, pizarras, tinta en tarros, velas de esperma, cepillos para ropa y para calzado, palitos para los dientes, rapé de la Princesa y Macubá, tabaco de Virginia y del Paraguay, mariposas, barajas finas y de segunda, quesos de Flandes; como tambien una gran cantidad de loza y terralla—como lebrillos, escupideras, garrafas para agua, porrones colorados y negros. Todos estos renglones se venden á precio sumamente acomodado. Sal á 6 rs la cuartilla, fosforos superiores, plumeros, zapatos, ginebra en tarros, esteras finas para sala, — y otros muchos artículos que estarán de manifiesto: en el mismo almacen se halla de venta el *Universal.* nov 6

AVISO OFICIAL.

El Superior Gobierno ha arrendado à los señores D. Juan Susbiola y D. Francisco Antonio Vidal, la pesca de anfibio en las islas denominadas de Lobos y Castillos, por los cinco años que está autorizado por la ley de 4 de Junio del presente año, en la cantidad de cincuenta mil pesos; por la que pagarán el rédito de un 5 p% anual sobre dicho capital, entregando dos mil quinientos pesos anualmente hasta que se venza el contrato vigente con D. Francisco Aguilar.

AVISO·

EN la esquina de la calle de Sn. Felipe con la de Sn· Carlos en donde vivia el Tintorero, hay á vender un negro de 17 años de edad sin vicios ni enfermedades, bueno para casa de comercio, y hay tambien una negrita de 13 años sin vicios ni enfermedades que sabe coser bien, lavar y cocinar regularmente uno y otro se venden, por que su amo no tiene en que ocuparlos. oc 20

AVISO.

EN la zapateria de Antonio Tabolar calle de San Gabriel números 100 y 144 se hallan de venta medias de patente de superior calidad y de todas colores á infimo precio. o. 11

AVISO.

SE vende en la rada de la Colonia un establecimiento de saladero en disposicion de continuar los trabajos de este ramo, para lo cual se halla provisto de galpones, tendales, asientos, corrales, &c., en una situacion muy ventajosa para embarcar los frutos elaborados. Ocúrrase en esta ciudad á D. Atanasio Tardaguila, de quien recibirán los conocimientos que deseen. oct 25

AVISO.

EN la calle de Sn, Felipe N° 83, se venden belas de cera, propias para el uso de iglesia. oct 10

Interesante.

SE vende la chacara sita en el Miguelete, compuesta de 5200 varas de fondo, lindando por el Norte con D. Juan Trapani, y por el Sur con Casaballe, el que desée comprarla ocurra á la calle de san Gabriel N. 1.° oct. 30.

AVISO.

SE previene al público, que un aviso publicado en los núms. del *Universal* de estos últimos dias, sobre la venta de un terreno de esquina y casa contigua sito en la calle de San Francisco No. 167, y á la vuelta No. 68, es mal publicada su venta, y no podrá enagenarse legalmente por tener D. Manuel Vigil asunto pendiente sobre esta propiedad.

(garantido) Oct 29--3p.

AVISO.

SE vende á precio comodo ó se arrienda la chacra perteneciente à los herederos del finado D. Pedro Casavalle situada sobre el arroyo Miguelete con un espacioso edificio y un terreno de tres cuadras y media de frente y treinta y tres de fondo, teniendo grandes comodides para saladero. El que se interese en su compra ó arriendo puede ocurrir á la calle del fuerte número 11 frente al teatro donde encontrará con quien tratar.

AVISO.

EN la casa del finado Dn. Gonzalo Gomez de Mello, hay para vender una Atahona para saladero, que se dará por un precio acomodado. no 3

AVISO.

SE desean vender Setecientas Vacas, el que quiera comprarlas ocurra al almacen calle de Sn. Juan N° 116, Al lado de la Matriz. oct, 17

SE VENDE.

UNA casita en la villa de Canelones, la persona que desee comprarla será instruido en el escritorio de Moldes y Ca. calle de S. Miguel número 109 oct. 29 3p.

Aviso.

HAI de venta en el Escritorio de Francisco Moldes y cmp. calle de san Miguel N. 109, una partida de cueros de venado superiores, y otra de pellones de punta negros los que se darán á precios comodos. oct.

Aviso.

EN la barberia de D. Pedro Cacharavilla calle de S. Gabriel N· 75. se benden sanguijuelas recien llegadas de Europa á un real cada una y se aplican á dos reales una. oc.15.

AVISO.

EN frente de la Capilla del Cordon en las casas de Vercierto, se vende una pulperia de un corto principal la persona que se interesase en ella puede ocurrir á la calle de San Gabriel número 91 que encontrará con quien tratar. oct 25

AVISO AL PUBLICO.

EN la calle de San Fernando, puerta No. 13, se halla una alhaja de cruz, la que se entregará al sujeto que la procure, dando las señas de lo que es y de que se compone; y pagando el hallazgo en proporcion del valor de dicha alhaja. oc 24

AVISO.

EN la escuela del que suscribe se ha abierto una clase de los idiomas Ingles, Frances y Latin, é igualmente de Geografía, bajo la direccion de un profesor capaz; que tambien enseñará en casas particulares. Los señores que gusten dedicar sus niños á cualquiera de estos ramos, pueden dirigirse á

FLUMENCIO JOSE MUÑOZ,

Calle de San Benito No. 70. n 8

SE VENDE.

UN negro de campo de edad como de 20 á 22 años, á pedimento suyo. El que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de San Cárlos esquina No. 103, frente à la herrería de D. Luis Rico, encontrará con quien tratar.

Oct. 28—3p.

CONSOLATO SARDO IN MONTEVIDEO.

IL Console di S. M. il Re di Sardegna previene col presente tutti i sudditi Sardi, che il Supremo Governo dello Stato Orientale ha ordinato con decreto del 18 Ottobre pp.°, la formazione di un Registro de Stranieri, per cui questo Consolato deve trasmetterle una nota di tutti gli individui della sua nazione, residenti in questo Stato, ció che pure é conforme coi regolamenti del Governo Sardo. — Per tanto, tutti gli individui sudditi di S. M. il Re di Sardegna saranno a presentarsi in questo Consolato dal giorno 6 del corrente in appresso, dalle dieu del mattino sino alle tre pomeridiane per esser inscritti in detto Registro. — Coloro che non fossero a adempire a detta formalitá perderanno i privilegj di Stranieri e rimarranno soggetti a tutti i carichi e servizy che fosse ad imporlo il Governo, senza che il Console possa fare alcuna rappresentanza per i medesimi, ne riclamare i loro diritti di Stranieri. *Nov.* 4, 1834. 30p

CONSULADO SARDO EN MONTEVIDEO.

EL Cónsul de S. M. el Rey de Cerdeña previene por el presente á todos los súbditos sardos, que el Exmo. Gobierno del Estado Oriental ha ordenado, por decreto de 18 del pasado, la formacion de un Registro de Estrangeros, para lo que este Consulado debe pasarle una razon de todos los individuos de su nacion residentes en el Estado, lo que tambien es conforme á los reglamentos del Gobierno de Cerdeña. En consecuencia, todos los individuos súbditos de S. M. el Rey de Cerdeña se servirán presentarse á este Consulado desde el dia 6 del corriente, y desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde para ser asentados en dicho Registro; en la inteligencia de que aquellos que no compareciesen perderán sus privilegios de estrangeros, y quedarán sujetos á las cargas y servicios que se les impongan, sin que el Cônsul pueda representar por ellos, ni reclamar sus derechos de estrangeros. Nov. 4, 1834. 30p

SE VENDE.

UN villar con todos los útiles, en la casa No. 48 calle de San Santiago en donde encontrará con quien tratar.

AVISO.

SE avisa al publico que ni el Capitan ni los Consignatarios del Bergantin americano *Wm. Price*, serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. N 4